





# **PyME INMUEBLES**

Construir el éxito de tu Negocio es posible con PyME Inmuebles.

# Deja de pagar renta e incrementa tu patrimonio.

Dirigido:	Personas morales.
Destino de crédito:	Crédito adquisición de locales, oficinas, bodegas, terrenos industriales o comerciales, así como la construcción en terrenos propios de la PyME.
Tipo de crédito:	Crédito Simple.
Monto de crédito:	Desde \$400,000 pesos. Hasta \$15,000,000 de pesos.
Tasa de interés ordinaria:	12.50% fija anual.
Plazo máximo de crédito:	Hasta 7 años.
Comisión por apertura:	2%





#### **BENEFICIOS**

- Adquiere el local o bodega que necesitas y que se adecúa a las necesidades de tu negocio.
- También puedes utilizar tu crédito para comprar un terreno, construir o remodelar.
- Puedes elegir el plazo que más te convenga de acuerdo a tus necesidades.
- Sin penalización por pagos anticipados.
- Crédito con tasa de interés ordinaria fija anual durante toda la vida de tu crédito.







### **CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO**

El porcentaje de financiamiento es sobre el valor inmueble, en casos de construcción es por el valor del terreno.

Tipo de inmueble	Porcentaje de financiamiento	Plazo
Adquisición de locales, oficinas, bodegas, terrenos industriales o comerciales.	Uso Propio 75% Arrendador 60%	7 años
Adquisición de Terreno.	Uso Propio 50% Arrendador (no aplica)	5 años
Construcción en Terreno Propio.	Uso Propio 75% Arrendador 50%	7 años

No aplica para predios que no cuenten con urbanización y servicios, y no se encuentren ubicados en áreas urbanas o industriales.

- El inmueble deberá ser para uso del negocio o arrendamiento en el caso de ser arrendador (se excluyen las rentas de casas habitación).
- Seguro de daños obligatorio: El cliente está obligado a contar con un seguro de daños que cubra la indemnización al valor del terreno.





## **REQUISITOS DE CONTRATACIÓN**

- Solicitud de crédito debidamente requisitada.
- Reporte de Visita Ocular.
- Formato de autorización de consulta de buró de crédito.
- Acta de matrimonio, divorcio o modificación del régimen conyugal del solicitante y aval.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma legible del solicitante y aval.
- Comprobante de domicilio del solicitante y aval con antigüedad no mayor a 3 meses.
- Alta en Secretaria de Hacienda y Crédito Público y cédula fiscal de solicitante y aval.
- Declaración fiscal anual del último ejercicio del solicitante.
- Estados financieros: Balance y Estado de Resultados con relaciones analíticas de las principales cuentas colectivas, último ejercicio completo y ejercicio en curso con antigüedad de no más de 3 meses, firmados en original por el representante legal.

- Estados de cuenta bancarios de los últimos 6 meses
- Acta Constitutiva, poderes vigentes y actas de asamblea del solicitante y aval (en caso de ser personas morales).
- Si el aval es Persona Física: Relación patrimonial con datos del registro público de la propiedad y estado de ingresos y egresos con una antigüedad no mayor de 3 meses.
- Si el aval es Persona Moral: Estados Financieros del último ejercicio y parcial reciente con no más de 3 meses de antigüedad.
- Información del inmueble a adquirir: escrituras o contrato de compra-venta, planos y predial al corriente.
- En caso de construcción se requiere propuesta de la obra.







Sucursal Afirme Centro PyME Call Center: **800 2 AFIRME** 

Correo:

banca.pyme@afirme.com

